

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las doce horas y veintiún minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: Señor Secretario, proceda a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 05 de noviembre del año 2015, señoras y señores Concejales: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por haber cuórum, se procede a instalar la sesión. Señor Secretario, hay un pedido de modificación del orden del día. Concejales Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Elevo a moción la modificación del orden del día, para incluir como punto 2.1, las peticiones de licencia del Dr. Gilbert, Zaida Loayza y Ab. Doménica Tabacchi por el día de hoy 5 de noviembre".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Josue Sanchez. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por los concejales Morales, Pinto, Nicolalde y Naranjo, en el sentido de que se modifique el orden del día para incluir como punto 2.1, las solicitudes de licencia presentadas por el día 05 de noviembre de 2015 por los Concejales: Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Zaida Loayza y Ab. Doménica Tabacchi Rendón, han votado a favor los once (11) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 2.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR LOS SEÑORES CONCEJALES DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, SRA. ZAIDA LOAYZA ROMERO Y AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 29 de octubre de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Comedidamente pido a los ediles que no hayan participado en la sesión que estamos conociendo y resolviendo, se sirvan abstener como manda la Ley.

Concejales Lídice Aldas, María del Carmen Alman y Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Para abstenerme porque no estuve presente".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Considere mi abstención".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la concejala Consuelo Flores, apoyada por el concejal Leopoldo Baquerizo; y considere las abstenciones del caso. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por el concejal Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor nueve (9) concejales y dos (2) abstenciones de las Concejales Lídice Aldas Giler y Lcda. María del Carmen Alman. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2015**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las licencias solicitadas, por el 05 de noviembre de 2015, por los señores Concejales: Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Zaida Loayza Romero y Ab. Doménica Tabacchi Rendón".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto dos y dos uno del orden del día. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los concejales Aldas, Morales, Flores, Nicolalde, Baquerizo, Murillo, Samaniego y González. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los concejales Aldas, Morales, Flores, Nicolalde, Baquerizo, Murillo, Samaniego y González, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los once (11) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS, POR EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. GUSTAVO NAVARRO GUERRERO, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, ZAIDA LOAYZA ROMERO Y AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobada las licencias, se incorporan a la sesión los Concejales Msc. Dolores Vicuña Verduga, Jenny Laz Vera, Ezio Bravo Ramírez y Washington Naranjo Carrera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**".- **EL SEÑOR**

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 3

**ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el tercer punto del orden del día. Concejales Luzmila Nicolalde, Lídice Aldas y Carlos Luis Morales".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Sí, señor Alcalde, quisiera mocionar el punto tres del orden del día. La ordenanza responde a la visión municipal de atención y protección a todos los actores sociales en el marco de lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad; por lo que se vuelve necesario impulsar este tipo de iniciativa cuyo objetivo es la plena protección de los derechos de los ciudadanos de Guayaquil".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde. Señora Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, señores Concejales, para apoyar la moción. Creo que el sistema de protección integral de derechos en el cantón Guayaquil, no solamente es un sistema impulsado por el Municipio, sino que también responde a un sistema integral de inclusión social planteada a nivel social y que consta también en la Constitución como importante por la diversidad que tiene nuestro país, nuestra ciudad y por la necesidad de que se incorpore realmente esta diversidad dentro de las acciones que se pueda desarrollar tanto en el Municipio como en cada uno de las diferentes instancias del Estado. Tres acotaciones, la otra la va a hacer Carlos, que creo que son importantes de tomar en cuenta ya que estamos en el primer debate de este sistema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Que se consideren estas observaciones".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "La primera es que debería incorporarse los motivos y el tema de los considerandos, el artículo 342 de la Constitución, que habla: "El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema". Me parece que sería importante que estuviera integrando, considerando que el financiamiento del sistema está dando también por el Municipio, en este caso, debería de incorporarse. El otro punto es primero para felicitar el tema de tomar en cuenta de la paridad en especial, porque el sistema que estamos en este momento planteando en la Ordenanza, está basado en los principios de igualdad y equidad, entre los otros principios planteados en el sistema; y creemos importante que aparte de la paridad se ponga y alternabilidad, ¿para qué? Para que cuando podamos conformar la estructura y también pensemos la conformación del Consejo Nacional definitivo podamos tener una participación de las mujeres más acorde y mucho más cercana realmente al tema de la paridad. Entonces me parece importante que podamos señalar estas dos cosas como agregarlo a esta iniciativa de este Sistema".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Yo sobre este tema en el punto tres, quisiera hacer un pequeño cambio, ahora que estamos en primer debate; y quisiera proponer de que la Prefectura no se quede afuera de esto, dado de que hemos avanzado muchísimo en temas, ya tenemos una Dirección, donde nosotros tenemos el tema de equidad de género, hemos creado ordenanzas importantes y en el tiempo de una querida Concejal que está con nosotros, que fue Viceprefecta, como lo fue Luzmila Nicolalde. Creo que, a lo mejor señor Alcalde, no es obligación, pero quisiera ver la posibilidad de que la Prefectura, dado la experiencia que tenemos, no nos quedemos afuera en esta importante Ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Conceptualmente yo no tengo ningún inconveniente, salvo que existiera un inconveniente legal por tratarse de un organismo cantonal; en cuyo caso, usted podría representar a la Prefectura. Pero si no fuera así como concepto no tengo ningún inconveniente. Doctor Hernández si no tiene una respuesta clara, estúdielo y para segundo debate nos presenta su

pronunciamiento al respecto; pero en cualquiera de los dos casos, en uno en forma directa y el otro en forma indirecta a través suyo Carlos Luis, resolveríamos el tema".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Para apoyar la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Apoyo de los Concejales Baquerizo, Samaniego, Murillo, Vicuña, Alman, Laz, Naranjo, Flores, Pinto y Sánchez. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los concejales Baquerizo, Samaniego, Murillo, Vicuña, Alman, Laz, Naranjo, Flores, Pinto y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "DÉCIMA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto cuatro del orden del día. Concejale Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Para elevar a moción el punto cuatro del orden del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, si me gustaría que nos pudieran proporcionar la ordenanza anterior, porque no está puesta acá y no tenemos cómo hacer un comparativo. Como estamos en primer debate si hay algún planteamiento lo haremos en el segundo debate. Con una de las cosas que sí insistimos, señor Alcalde, como lo hemos insistido en varios temas, como lo fue en el tema de la propiedad horizontal, así como en otros temas, es en cuanto a que el Municipio debería tener mayor fuerza en el tema educativo. La educación no siempre está en la sanción, eso lo hemos venido señalando de forma permanente y si creemos que hay que educar a la ciudadanía con mayores campañas, con mayor esfuerzo para que por los menos se pueda decir que hemos cumplido esa parte".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay cosas en donde cabe que lo hagamos, usted ve que en tránsito se está haciendo, en recolección de basura lo hacemos permanentemente y en este caso, también lo vamos a hacer; más allá de que lo hemos hecho antes, sin embargo no hay ningún problema en hacer este tipo de campañas como usted bien dice, por lo menos queda la conciencia tranquila de que se ha tratado de inculcar a la ciudadanía el respeto a la norma. Si mañana no la respetan, entonces habrá que sancionarlo, porque sino no habría orden. Continuemos, señor Secretario, tome votación y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 5

favor; Sr. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los concejales Flores, Pinto, Morales, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "DÉCIMA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento por parte del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil del informe jurídico contenido en el oficio No. **DAJ-IJ-2015-7400** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal y resolución respecto de la creación de la Mancomunidad de Tránsito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón; así como autorizar al Alcalde de esta ciudad, la suscripción del Convenio de Mancomunidad para la Gestión del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial entre las Municipalidades de Guayaquil y Samborondón".- EL SEÑOR ALCALDE: "Una brevísima precisión. Con todo gusto dentro de este concepto del gran Guayaquil, hacemos una Mancomunidad con quien la ha solicitado que en este caso es Samborondón, pero sin aportar un solo dólar de recursos de carácter de propiedad de Guayaquil. Aportamos nuestra experiencia, nuestra colaboración, modelos, etc. pero no dinero, esa es nuestra contrapartida, porque la ley exige contrapartidas, al dinero que aporta Samborondón, es lo que se llama el experticia, el modelo, pero no dinero. La caridad empieza por casa. Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señor Alcalde, después de la explicación que usted ha manifestado, elevo a moción el punto cinco del orden del día, señor Alcalde".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el debido apoyo de los Concejales. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado y continúe con el próximo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los concejales Pinto, Morales, Naranjo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN EL OFICIO NO. DAJ-IJ-2015-7400 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL Y POR ENDE, RESUELVE APROBAR LA CREACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO ENTRE EL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN; ASÍ COMO AUTORIZAR AL ALCALDE DE ESTA CIUDAD, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE GUAYAQUIL Y SAMBORONDÓN**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".-

EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO DE MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE GUAYAQUIL Y SAMBORONDÓN**, que tiene por objeto constituir la "Mancomunidad Municipal de los cantones de Guayaquil y Samborondón para la gestión coordinada de la competencia para planificar, controlar y regular el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en los cantones mancomunados". **6.2. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL Y LA FUNDACIÓN CRISFE**, que tiene por objeto formalizar el compromiso de asignar un aporte económico total de US\$22.200,00 respecto del programa de emprendimiento denominado Concurso "Emprende Guayaquil", organizado por la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, la Fundación CRISFE y la Corporación Municipal; recursos que servirán para cubrir parte de los gastos que se generan en el mismo y apoyar en la entrega de los premios económicos de los 2 primeros lugares; aporte que se otorga como una forma de contribuir a la realización de programas que promuevan el desarrollo de habilidades de emprendimiento en el cantón. **6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARQ. PAMELA ELIZABETH CHANG ESTEVES**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 15.000,00 a la Arq. Pamela Chang Esteves, para ayudar a cubrir parte de los gastos del programa denominado "DANZA Y CHEERLEADING EN EL ECUADOR, UCA Y UDA" previsto a realizarse durante el mes de noviembre del 2015; aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que fomentan, promocionan y consolidan el deporte y la recreación en la comunidad estudiantil del Cantón. **6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUENTRO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal por la suma de US\$7.500,00, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y desarrollo de un programa con fines benéficos en el Teatro de las Cámaras el 6 de noviembre del 2015, en favor del Centro de Nutrición Infantil Norte de las Orquídeas; aporte que se da como una forma de fomentar programas que promocionan la solidaridad en beneficio de la niñez de escasos recursos económicos del Cantón. **6.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN SIPEA IBEROAMERICANA-SOCIEDAD INTERNACIONAL-CAPÍTULO ECUADOR**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5.000,00 para ayudar a cubrir parte de los gastos de la organización y desarrollo del programa cultural denominado "Primer Congreso Mundial de Semillas de Juventud" del 30 de noviembre al 5 de diciembre del 2015 en la ciudad de Guayaquil; aporte económico que se da como una forma de apoyar la realización de programas

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 7

que fomentan el desarrollo del arte y la cultura, y que promocionan a Guayaquil como lugar ideal para la realización de eventos internacionales.

**6.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. MELISSA AGUIRRE SIMON**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD. \$3.000,00, a fin de ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y realización del programa deportivo denominado Segunda Edición de la "CARRERA 6K THE RUNNING DEAD" el 14 de noviembre del 2015 en esta ciudad; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas en el campo del deporte y la recreación que promueven a Guayaquil como lugar ideal para la realización de eventos nacionales".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes el punto seis del orden del día, con sus seis numerales. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto seis del orden del día, con sus seis numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por los concejales González, Morales, Naranjo, Flores, Pinto, Sánchez y Nicolalde. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los concejales González, Morales, Naranjo, Flores, Pinto, Sánchez y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus seis numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 6.1. CONVENIO DE MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE GUAYAQUIL Y SAMBORONDÓN, QUE TIENE POR OBJETO CONSTITUIR LA "MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LOS CANTONES DE GUAYAQUIL Y SAMBORONDÓN PARA LA GESTIÓN COORDINADA DE LA COMPETENCIA PARA PLANIFICAR, CONTROLAR Y REGULAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN LOS CANTONES MANCOMUNADOS". 6.2. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL Y LA FUNDACIÓN CRISFE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO DE ASIGNAR UN APORTE ECONÓMICO TOTAL DE US\$22.200,00 RESPECTO DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DENOMINADO CONCURSO "EMPRENDE GUAYAQUIL", ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, LA FUNDACIÓN CRISFE Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL; RECURSOS QUE SERVIRÁN PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERAN EN EL MISMO Y APOYAR EN LA ENTREGA DE LOS PREMIOS ECONÓMICOS DE LOS 2 PRIMEROS LUGARES; APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN EL CANTÓN. 6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARQ. PAMELA ELIZABETH CHANG ESTEVES, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 15.000,00 A LA ARQ. PAMELA CHANG ESTEVES, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL PROGRAMA DENOMINADO "DANZA Y CHEERLEADING EN EL ECUADOR, UCA Y UDA" PREVISTO A REALIZARSE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CANTÓN. 6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUENTRO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL POR LA SUMA DE US\$7.500,00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA CON FINES BENEFICOS EN EL TEATRO DE LAS CÁMARAS EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN FAVOR DEL CENTRO DE NUTRICIÓN INFANTIL NORTE DE LAS ORQUÍDEAS; APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR PROGRAMAS QUE PROMOCIONAN LA SOLIDARIDAD EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN. 6.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN SIPEA IBEROAMERICANA-SOCIEDAD INTERNACIONAL-CAPÍTULO ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$5.000,00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO "PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE SEMILLAS DE JUVENTUD" DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; APOORTE ECONÓMICO QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA, Y QUE PROMOCIONAN A GUAYAQUIL COMO LUGAR IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES. 6.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. MELISSA AGUIRRE SIMON, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE USD. \$3.000,00, A FIN DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO SEGUNDA EDICIÓN DE LA "CARRERA 6K THE RUNNING DEAD" EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2015 EN ESTA CIUDAD; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS EN EL CAMPO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN QUE PROMUEVEN A GUAYAQUIL COMO LUGAR IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2015-39 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: Erigir el monumento a DR. MODESTO APOLO RAMÍREZ y ubicarlo en el Distribuidor de tráfico a nivel en la Avenida 47 SO. Dr. Modesto Apolo Ramírez, dentro de un espacio circular con 2.000.00 metros cuadrados de área aproximadamente. Corresponderá al Centro de Estudios para la Democracia, la ejecución y

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 9

financiamiento de este elemento escultórico en bronce; así como la jardinería y decoración del hemicycle que acogerá al monumento. Designar a 3 CALLEJON 16 NE, que nace en la Avenida 4 NE. Dr. Antonio Parra Velasco y termina en la Avenida 6 NE Santa Narcisa de Jesús Martillo Morán, con una extensión de 310 metros, del Sector Acuarela, Parroquia Tarqui, con el nombre de **OLGA GUTIERREZ IRAOLAGOITE**.- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes el punto siete del orden del día. Concejala Susana González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ**: "Sí, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la concejala Susana González, debidamente apoyada por los concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Manuel Samaniego, Josue Sánchez y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSC. Susana González Rosado, debidamente respaldada por los concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Manuel Samaniego, Josue Sánchez y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME CDMC-MIMG-2015-39 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, APRUEBA LO SIGUIENTE: ERIGIR EL MONUMENTO A DR. MODESTO APOLO RAMÍREZ Y UBICARLO EN EL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO A NIVEL EN LA AVENIDA 47 SO. DR. MODESTO APOLO RAMÍREZ, DENTRO DE UN ESPACIO CIRCULAR CON 2.000.00 METROS CUADRADOS DE ÁREA APROXIMADAMENTE. CORRESPONDERÁ AL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA DEMOCRACIA, LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ELEMENTO ESCULTÓRICO EN BRONCE; ASÍ COMO LA JARDINERÍA Y DECORACIÓN DEL HEMICYCLO QUE ACOGERÁ AL MONUMENTO; Y, DESIGNAR A 3 CALLEJON 16 NE, QUE NACE EN LA AVENIDA 4 NE. DR. ANTONIO PARRA VELASCO Y TERMINA EN LA AVENIDA 6 NE SANTA NARCISA DE JESÚS MARTILLO MORÁN, CON UNA EXTENSIÓN DE 310 METROS, DEL SECTOR ACUARELA, PARROQUIA TARQUI, CON EL NOMBRE DE OLGA GUTIERREZ IRAOLAGOITE".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Extinción de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios: SMG-2015-13489, SMG-2015-13490, SMG-2015-13491, SMG-2015-13492, SMG-2015-13493, SMG-2015-13494, SMG-2015-13495, SMG-2015-13496, SMG-2015-13497, SMG-2015-13498, SMG-2015-13499, SMG-2015-13500, SMG-2015-13501, SMG-2015-13502, SMG-2015-13503, SMG-2015-13504, SMG-2015-13505, SMG-2015-13506, SMG-2015-13507, SMG-2015-13508, SMG-2015-13509, SMG-2015-13510, SMG-2015-13511.- SMG-2015-13512.- SMG-2015-13513.- SMG-2015-13514.- SMG-2015-13515.- SMG-2015-13516.- SMG-2015-13828.- SMG-2015-13906.- SMG-2015-13907.- SMG-2015-13909, solicitados por los señores: JOFFRE RAMÓN ARRIAGA DUARTE.- MANUEL BOLIVAR MARTÍNEZ BAIDAL.- INÉS MARÍA MUY

SUPLIGUICHA.- WASHINGTON ADALBERTO NEIRA FERNÁNDEZ Y BRIPGETE EMPERATRIZ VÉLEZ VERA.- OSCAR LUIS AGUILERA BAUS.- VÍCTOR JACINTO QUINDE MORÁN.- ALFONSO LEANDRO LOZA ZAMBRANO Y CARMEN MARÍA ZAMBRANO BRAVO.- JACINTA CALIXTA BARAHONA SOTOMAYOR.- XAVIER BERNAL MORÁN VERA Y RUTH VERÓNICA VERA YAGUAL.- HOLANDA ARACELY VÉLEZ BRAVO.- KAREN PAOLA ORTIZ CEVALLOS.- HNOS. FE ANGELITA, NANQUIN RICAURTE, MERCEDES GERARDO, GALO ESTUARDO Y LUIS CIRILO ALVIA REYES.- BENIGNO RICARDO VILLAO GONZÁLEZ.- ESPAÑA DOMINGA SANTOS PILLIGUA.- MANUEL JESÚS ZUMBA PAREDES.- ÁNGEL ASTERIO AGUA MAGALLÁN y ALEJANDRINA TOALA.- ÁNGEL PACIANO ZAMORA ALVARADO Y BLANCA AMÉRICA BAQUERIZO HENRÍQUEZ.- ZOILA ROSA TOAPANTA.- JESÚS HERNAN CABRERA CHIPANTIZA.- CELSO CARLOS CAÑIZARES y MARÍA EUFEMIA PILAMUNGA SAILEMA.- LUDOVIA MECA RUEDA.- VANESSA PAOLA IDROVO TOALA.- RODRIGO PULGAR NOBOA Y SILA DE JESÚS AYALA CASTILLO.- LILIA ESMERALDA MEZA SUASTER.- BILDRUDYS NARCISA CANALES SORIA.- PAULINA GEORGINA CASTRO REYES.- GIOVANNY CRISTÓBAL HERRERA GAVILANEZ.- CARLOS MENDIETA ORDÓÑEZ Y GLADYS VINCES MENDOZA.- ALMA NATALIA ALCÍVAR PIN.- GLADYZ VICTORIA LUDEÑA BRAVO; NIDIA ELIZABETH, MARÍA ISABEL Y XIOMARA JANNETH LOAIZA LUDEÑA.- CÓNYUGES JORGE ANTONIO SIMISTERRA ANGULO Y YENNY MARTHA YANNUZZELLI GÓNZALEZ.- SEGUNDO ALBINO ARMIJOS MUÑOZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-3308-007, 42-0239-007, 60-2008-002, 86-0444-015, 60-2125-043, 48-0261-018, 48-0215-003, 42-1443-041, 59-2204-030, 42-1053-005, 57-0086-062, 91-1019-012, 59-2967-024, 91-1993-006, 91-1475-020, 91-2437-006, 60-0792-059, 91-3098-003, 27-0073-005, 42-1299-046, 90-2406-008-1.- 59-2619-032.- 60-0668-016.- 91-1924-012.- 60-1059-022.- 91-1006-032.- 58-3602-10-1.- 86-0260-001.- 42-0849-045.- 91-4163-006-1.- 58-2629-013.- 42-0059-022".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Para elevar a moción el punto ocho del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción presentada por la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los Concejales Bravo, Alman, Vicuña, Aldas, Morales, Naranjo, Flores, Baquerizo, Laz y Murillo. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los concejales Bravo, Alman, Vicuña, Aldas, Morales, Naranjo, Flores, Baquerizo, Laz y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS: SMG-2015-13489, SMG-2015-13490, SMG-2015-13491, SMG-2015-13492, SMG-2015-13493, SMG-2015-13494, SMG-2015-13495, SMG-2015-13496, SMG-2015-13497, SMG-2015-13498, SMG-2015-13499, SMG-2015-13500, SMG-2015-13501, SMG-2015-13502, SMG-2015-13503, SMG-2015-13504, SMG-2015-13505, SMG-2015-13506, SMG-2015-13507, SMG-2015-13508, SMG-2015-13509, SMG-2015-13510, SMG-2015-13511.- SMG-2015-13512.- SMG-2015-13513.- SMG-2015-13514.- SMG-2015-13515.- SMG-2015-13516.- SMG-2015-13828.-

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

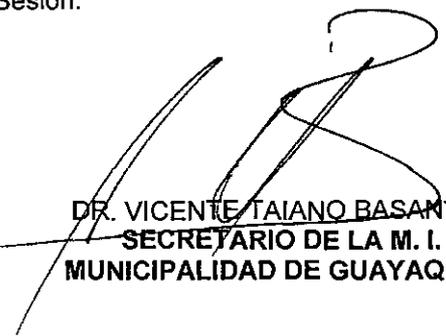
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 | 11

SMG-2015-13906.- SMG-2015-13907.- SMG-2015-13909, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JOFFRE RAMÓN ARRIAGA DUARTE.- MANUEL BOLIVAR MARTÍNEZ BAIKAL.- INÉS MARÍA MUY SUPLIGUICHA.- WASHINGTON ADALBERTO NEIRA FERNÁNDEZ Y BRIPGETE EMPERATRIZ VÉLEZ VERA.- OSCAR LUIS AGUILERA BAUS.- VÍCTOR JACINTO QUINDE MORÁN.- ALFONSO LEANDRO LOZA ZAMBRANO Y CARMEN MARÍA ZAMBRANO BRAVO.- JACINTA CALIXTA BARAHONA SOTOMAYOR.- XAVIER BERNAL MORÁN VERA Y RUTH VERÓNICA VERA YAGUAL.- HOLANDA ARACELY VÉLEZ BRAVO.- KAREN PAOLA ORTIZ CEVALLOS.- HNOS. FE ANGELITA, NANQUIN RICAURTE, MERCEDES GERARDO, GALO ESTUARDO Y LUIS CIRILO ALVIA REYES.- BENIGNO RICARDO VILLAO GONZÁLEZ.- ESPAÑA DOMINGA SANTOS PILLIGUA.- MANUEL JESÚS ZUMBA PAREDES.- ÁNGEL ASTERIO AGUA MAGALLÁN Y ALEJANDRINA TOALA.- ÁNGEL PACIANO ZAMORA ALVARADO Y BLANCA AMÉRICA BAQUERIZO HENRÍQUEZ.- ZOILA ROSA TOAPANTA.- JESÚS HERNÁN CABRERA CHIPANTIZA.- CELSO CARLOS CAÑIZARES Y MARÍA EUFEMIA PILAMUNGA SAILEMA.- LUDOVIA MECA RUEDA.- VANESSA PAOLA IDROVO TOALA.- RODRIGO PULGAR NOBOA Y SILA DE JESÚS AYALA CASTILLO.- LILIA ESMERALDA MEZA SUASTER.- BILDRUDYS NARCISA CANALES SORIA.- PAULINA GEORGINA CASTRO REYES.- GIOVANNY CRISTÓBAL HERRERA GAVILANEZ.- CARLOS MENDIETA ORDÓÑEZ Y GLADYS VINCES MENDOZA.- ALMA NATALIA ALCÍVAR PIN.- GLADYZ VICTORIA LUDENA BRAVO; NIDIA ELIZABETH, MARÍA ISABEL Y XIOMARA JANNETH LOAIZA LUDENA.- CÓNYUGES JORGE ANTONIO SIMISTERRA ANGULO Y YENNY MARTHA YANNUZZELLI GONZALEZ.- SEGUNDO ALBINO ARMIJOS MUÑOZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-3308-007, 42-0239-007, 60-2008-002, 86-0444-015, 60-2125-043, 48-0261-018, 48-0215-003, 42-1443-041, 59-2204-030, 42-1053-005, 57-0086-062, 91-1019-012, 59-2967-024, 91-1993-006, 91-1475-020, 91-2437-006, 60-0792-059, 91-3098-003, 27-0073-005, 42-1299-046, 90-2406-008-1.- 59-2619-032.- 60-0668-016.- 91-1924-012.- 60-1059-022.- 91-1006-032.- 58-3602-10-1.- 86-0260-001.- 42-0849-045.- 91-4163-006-1.- 58-2629-013.- 42-0059-022".

EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, por haber votado en todos por cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos, clausuro esta sesión, invitándolos a una nueva sesión ordinaria para el día jueves 12 de noviembre de 2015, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

  
DR. VICENTE TAIANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL